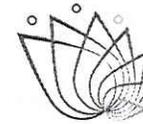




MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Se modificará el trámite en los casos emergentes, realizándose de manera conjunta en una sola asesoría
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100%. En el trámite de los casos emergentes, la asesoría a la víctima se realiza de forma conjunta entre la Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación y la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, registrándose cada caso en la Bitácora de Atención en conjunto de Casos Emergentes para su ingreso al Registro Estatal de Víctimas. De igual manera en la Bitácora de Atención de Representantes Legales se registran los casos solicitados para su ingreso al Padrón de Representantes.

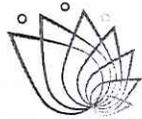
II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los cinco trámites de la Comisión de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios se encuentran vigentes y son:

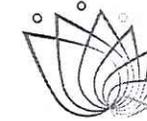
1. Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.
2. Solicitud de Inscripción al Padrón de Representantes.
3. Solicitud de acceso a los recursos de ayuda para víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia Estatal.
4. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación para víctimas por violaciones a derechos humanos de competencia Estatal.
5. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación subsidiaria para víctimas de delitos de competencia estatal.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Los trámites a mejorar con la implementación de la plataforma digital de citas a través de internet son:

1. Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos
2. Solicitud de Inscripción al Padrón de Representantes.

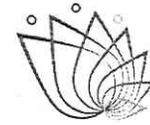
Asimismo, se está analizando la viabilidad de incorporar a esta misma plataforma los siguientes:

- Solicitud de acceso a los recursos de ayuda para víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia Estatal.
- Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación para víctimas por violaciones a derechos humanos de competencia Estatal.
- Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación subsidiaria para víctimas de delitos de competencia estatal.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Citas para asesoría: Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos. Solicitud de Inscripción al Padrón de Representantes Solicitud de acceso a los recursos de ayuda para víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia Estatal. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación para víctimas por violaciones a derechos humanos de competencia Estatal. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación subsidiaria para víctimas de delitos de competencia estatal.</p>	<p>Agendar citas vía telefónica</p>	<p>100%. A través de la Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación, se logró la atención de 42 casos emergentes durante agosto y septiembre de este año, los cuales se inscribieron al Registro Estatal de Víctimas y de 15 representantes legales para su inscripción al Padrón de Representantes Legales del mismo periodo. Asimismo, a través de la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, se realizaron citas vía telefónica para asesoría e integrar documentación a sus expedientes y con ello tener acceso a las medidas de ayuda, asistencia, compensación y compensación subsidiaria; dichas citas se llevan en una agenda de forma electrónica.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Integración de expediente: Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos. Solicitud de Inscripción al Padrón de Representantes Solicitud de acceso a los recursos de ayuda para víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia Estatal. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación para víctimas por violaciones a derechos humanos de competencia Estatal. Solicitud de acceso a los recursos del fondo por compensación subsidiaria para víctimas de delitos de competencia estatal.</p>	<p>Acompañamiento a las víctimas para requisitos legales, calidad de víctima y de reparación integral</p>	<p>100%. Debido a que la Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación es el área de primer contacto con las víctimas, es la que realiza la integración de los expedientes.</p>

veg

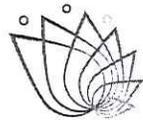
sc

l

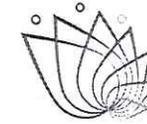
sc



MORELOS
2018 - 2024



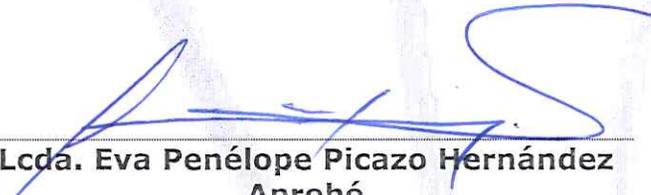
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Acuerdo para el otorgamiento de medidas de ayuda y reparación.</p>	<p>Emitir un acuerdo para hacer más eficaz el otorgamiento de medidas de ayuda y reparación.</p>	<p>100%. El 21 de junio de 2023, se publicaron en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6203, las Reglas de Operación para la Ejecución de los Recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, así como el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.</p>


Lcda. Eva Penélope Picazo Hernández
Aprobó
Responsable Oficial


Lcda. Paula Ruth Mantecón Piña
Revisó
Responsable Técnica